



Barranquilla, 20 de octubre de 2021

Doctor.

RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA - EDUBAR S.A.**, identificada con el NIT. 800-091-140-4, para celebrar un **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del Contrato Interadministrativo con **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA - EDUBAR S.A.** por valor de **DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 201.826.752.478)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA - EDUBAR S.A.**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico

Revisó: Abogada María Angélica Cantillo, SAPSB.